

Guía docente

Prácticas Clínicas Tuteladas II

Grado, centro y curso académico

| | |
|------------------------|---|
| GRADO | Fisioterapia |
| CENTRO | Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla |
| CURSO ACADÉMICO | 2024-2025 |

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

| | |
|---|---|
| DENOMINACIÓN OFICIAL | Prácticas Clínicas Tuteladas II |
| CÓDIGO IDENTIFICATIVO | 407040 |
| UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS | 4º curso. Anual. 7º y 8º semestre. |
| CRÉDITOS ECTS | 22 |
| DEPARTAMENTO RESPONSABLE | Ciencias Sociales y de la Salud |
| CARÁCTER | Prácticas Externas |
| IDIOMA DE IMPARTICIÓN | Castellano |
| MODELO DE DOCENCIA | Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado |
| NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD | Prácticas Externas (495 horas) Seminarios Clínicos (40 horas) Examen Clínico (15 horas) |

2. Responsable de la asignatura

| | |
|------------------------|--|
| CATEGORÍA | Profesora Doctora |
| NOMBRE COMPLETO | Raquel Chillón Martínez |
| EMAIL | rchillon@centrosanisidoro.es |
| CATEGORÍA | Profesora Coordinadora |
| NOMBRE COMPLETO | Inmaculada Villa del Pino |
| EMAIL | ivilla@centrosanisidoro.es |

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

- El estudiante, bajo la supervisión de los diferentes tutores que tiene en el rotatorio clínico y sobre pacientes reales, lleva a cabo el plan de intervención en fisioterapia: valoración de fisioterapia, diagnóstico de fisioterapia, planificación del tratamiento fisioterapéutico, ejecución del tratamiento, evaluación de resultados e informe de alta de fisioterapia; aplicándolo a los diferentes procesos de alteración de la salud en los que interviene la fisioterapia.
- El estudiante proporciona una asistencia integral a los pacientes.
- El estudiante sabe trabajar en equipo, incorpora los principios éticos y legales de la profesión de fisioterapeuta, utiliza de manera eficiente los recursos sanitarios a su alcance y se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario y con otros profesionales. El estudiante fomenta la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación

Prerrequisitos

No se establecen.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No se establecen.

Aportaciones al plan formativo

Las Prácticas Clínicas Tuteladas II complementan los contenidos teórico-prácticos trasladados a lo largo de las asignaturas y cursos previos, en un contexto asistencial real. Asimismo, permite desarrollar un perfil del profesional fisioterapeuta competente adaptado a las exigencias éticas y técnicas demandadas actualmente por la sociedad.

Las prácticas externas brindan a los estudiantes la oportunidad de vivir la realidad profesional a través de un primer contacto con el mundo del trabajo, al tiempo que se trata de un espacio de aprendizaje y reflexión sobre la profesión.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB03: Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas o soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

b) Competencias generales

CG01: Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social

CG02: Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia

CG03: Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud

CG04: Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria

CG05: Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales

CG06: Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente

CG07: Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia

CG08: Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario

CG09: Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados

CG10: Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos

CG11: Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes

CG12: Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud

CG13: Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales

CG14: Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones

CG15: Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia

CG16: Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG17: Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

CG18: Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios

CG19: Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

c) Competencias transversales

CT01: Capacidad de análisis y síntesis

CT02: Capacidad de organización y planificación

CT03: Dominar la comunicación oral y escrita en la lengua castellana

CT05: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CT06: Capacidad de gestión de la información

CT07: Capacidad de resolución de problemas

CT08: Capacidad de tomar decisiones

CT09: Capacidad de trabajo en equipo intradisciplinar e interdisciplinar

CT10: Demostrar habilidades en las relaciones interpersonales

CT11: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, actuando con honestidad, tolerancia y respeto a la diversidad

CT12: Desarrollar el razonamiento crítico

CT13: Desarrollar el compromiso ético

CT14: Capacidad de aprendizaje autónomo

CT15: Capacidad de adaptarse a los cambios y a las nuevas situaciones

CT16: Desarrollar la creatividad

CT17: Capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor

CT18: Motivación por la calidad, desarrollando responsabilidad y compromiso ético con el trabajo

d) Competencias específicas

CE31: Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.

5. Contenidos de la asignatura

Realización de prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio clínico, donde el alumnado se enrolará en la dinámica de la actividad profesional asistencial del fisioterapeuta, que permita integrar los conocimientos, habilidades destrezas, actitudes y valores, adquiridos en las diferentes materias.

Las Prácticas Clínicas Tuteladas II se podrán realizar dentro de contextos intrahospitalarios, extrahospitalarios, en atención primaria, centros sociosanitarios, colegios de educación especial, centros geriátricos, deportivos y otros ámbitos profesionales, en forma de rotatorio independiente. De este modo, el estudiante realizará la integración de los conocimientos adquiridos aplicándolos a casos clínicos, y participando en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Durante el desarrollo de las Prácticas Clínicas Tuteladas II, se procurará que el alumnado adquiera las competencias relacionadas con las patologías más representativas de la población, estableciéndose con tal objetivo, tres tipos de unidades, en base a su estructura organizativa, perfil del paciente y procesos de alteración de la salud en los que interviene la Fisioterapia que se atiendan en los mismos. El desglose de horas presenciales de asistencia a centros e instituciones externas se llevará a cabo de la siguiente forma, considerando que el alumnado deberá realizar un total de 495 horas de prácticas externas.

- **Rotación 1: 175 horas**

Esta rotación se llevará a cabo en el primer semestre del curso académico y permitirá reforzar contenidos, habilidades y competencias en centros de inmersión profesional en los que los procedimientos generales de Fisioterapia se implementen y el alumnado pueda participar de forma proactiva.

- **Rotación 2: 240 horas**

Esta rotación se llevará a cabo en el segundo semestre del curso, en el que durante 10 semanas y con 6 horas diarias, priorizando el calendario laboral al académicos se fomentará la autonomía del alumnado, la movilidad geográfica y el acceso a centros de fisioterapia vinculados con las distintas especialidades biomédicas y sociosanitarias en las que se adhiere e incardina la figura del fisioterapeuta.

Durante el desarrollo de las Prácticas Clínicas Tuteladas II, se procurará que el alumnado adquiriera las competencias relacionadas con las patologías más representativas de la población, que se abordarán a través de la asistencia a las prácticas externas completándose con la realización de seminarios presenciales, abordando los siguientes contenidos: prácticas clínicas preprofesionales, intrahospitalarias, extrahospitalarias, en Atención Primaria, centros sociosanitarios, colegios de educación especial, centros geriátricos, deportivos y otros ámbitos profesionales en forma de rotatorio independiente, en el que el estudiante realizará la integración de los conocimientos adquiridos, aplicándolos a casos clínicos y participando en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El desarrollo de los contenidos y la secuenciación de asistencia a las distintas unidades de prácticas externas no implica una prelación temporal.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

| Prácticas Clínicas Tuteladas. | | HORAS 495 | PRESENCIALIDAD |
|--|--|----------------------|-----------------------|
| Prácticas preprofesionales realizadas sobre pacientes reales bajo la orientación y supervisión de profesionales tutores. | | 415 | 90% |
| Seminarios Clínicos | | 40 | |
| Examen clínico objetivo estructurado | | 40 | 10% |

La asistencia a las prácticas tuteladas presenta un carácter obligatorio. El tutor de prácticas será el responsable de la supervisión de la asistencia mediante su firma en el documento denominado “registro de asistencia”. Este documento será custodiado por el estudiante durante su estancia en el centro y entregado cada día al tutor para su firma. La no cumplimentación de este documento podrá dar lugar al suspenso de la asignatura, y la falsificación, al suspenso seguro. las faltas o retrasos pueden ser:

- a) Justificadas: Son aquellas que el estudiante puede justificar con documento oficial (enfermedad o intervención propia o de algún familiar, fallecimiento de familiares o deber público justificado). Todas las faltas justificadas deben ser recuperadas en el periodo que dictamine la institución convenida con el Centro Universitario San Isidoro a propuesta del tutor clínico e informando al tutor académico, siempre y cuando el periodo de ausencia supere el 10% del total de días de las prácticas (no será necesario si es menor al 10%).

Si no fuera posible encontrar fechas compatibles con el resto de actividades docentes, el estudiante deberá informar al coordinador de la asignatura y será este el que determine la pertinencia de recuperarlas una vez revisado la consecución o no de las competencias conforme al informe final que realice el tutor.

- b) No justificadas: Estas faltas no son recuperables. Constituyen una infracción muy grave cuando se supere el 10% del total de los días de prácticas que puede derivar, a criterio del tutor clínico o académico el suspenso en la asignatura.
- c) En caso de que el/la alumno/a no acepte la asignación de plaza de prácticas clínicas externas por cualquier motivo, deberá dejar constancia por escrito que renuncia a la plaza asignada por el Centro Universitario San Isidoro y que procederá a la autogestión de las mismas, debiendo obtener el visto bueno académico para ello.
- d) En caso de no realizar una de las dos rotaciones de prácticas de forma íntegra por motivos no justificados en la fecha establecida para ello, que el alumno conocerá de forma previa, no se podrá superar la asignatura.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

| | |
|---|---|
| <p>Convocatoria ordinaria</p> | <p>De acuerdo con el artículo 17, del reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de grado, “Evaluación de las prácticas”, “la evaluación de las prácticas externas se realizará a través de los siguientes instrumentos, complementado por lo que indique la Guía Docente de la asignatura en el caso de las prácticas curriculares:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informe final del/de la tutor/a de la entidad colaboradora y, en su caso, informe de seguimiento intermedio. b) Memoria final de prácticas elaborada por el/la estudiante y, en su caso, informe de seguimiento intermedio. c) Informe de valoración final, y en su caso, informe de valoración intermedio, del /de la tutor/a académico/a. <p>Asimismo, de acuerdo con el artículo 18.3, “En las prácticas curriculares de duración igual o superior a 12 ECTS será preceptiva la emisión de un informe intermedio de seguimiento expresado en los mismos términos del Informe final del apartado anterior”.</p> |
| <p>Convocatoria extraordinaria</p> | <p>De acuerdo con las normativa de evaluación de los estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide en su artículo 9 “Evaluación en la convocatoria extraordinaria”, “en la convocatoria extraordinaria de noviembre se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura”.</p> <p>Dicha convocatoria extraordinaria se recoge en el artículo 7 de la normativa de progreso y permanencia de los estudiantes de grado en la Universidad Pablo de Olavide, titulado “Convocatorias</p> |

| | |
|--|--|
| | de evaluación”. Estableciendo en su artículo 7.3, que “los estudiantes matriculados en segunda matrícula, o sucesivas, en las asignaturas de Trabajo de Fin de Grado o de Prácticas Externas podrán solicitar una convocatoria extraordinaria durante el primer semestre”. |
|--|--|

La evaluación de la asignatura se realizará aplicando los siguientes porcentajes:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | | PORCENTAJES | COMPETENCIAS |
|--|---|-------------|--|
| INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS CLÍNICAS TUTELADAS | | 45% | |
| Contenido | Descripción | Porcentaje | Competencias |
| Informes de los tutores clínicos de prácticas externas | Sumatoria de las evaluaciones intermedias y finales de los tutores clínicos de prácticas externas curriculares a través el Informe del Tutor/a Clínico/a en las distintas rotaciones de prácticas externas. | 45% | CB01, CB02, CB03, CB04, CB05, CG04, CG05, CG06, CG07, CG11, CG13, CG14, CG16, CG17, CG18, CG19, CT10, CT11, CT12, CT13 CE31 |
| ÍTEMS DE EVALUACIÓN DEFINIDOS PARA EL INFORME DEL TUTOR DE PRÁCTICAS CLÍNICAS. | | | |
| El alumnado: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y respeta la normativa del centro de prácticas clínicas: funcionamiento interno, seguridad y prevención de riesgos laborales. 2. Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que se desarrolla la práctica asistencial. 3. Asiste y es puntual en el cumplimiento de la organización asistencial (horarios, indumentaria profesional, imagen personal adecuada al contexto sanitario, entrega de tareas requeridas). 4. Realiza una entrevista clínica fluida y orientada a la identificación del problema de salud susceptible de ser tratado desde la Fisioterapia. 5. Valora el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, utilizando los instrumentos y procedimientos adecuados de forma precisa. 6. Identifica las deficiencias principales del paciente en las funciones y estructuras corporales | | | |

| | | | |
|--|---|--------------------|---|
| <p>y en el desempeño de actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Diseña el plan de intervención de fisioterapia en base al razonamiento clínico adecuado, atendiendo a la individualidad del usuario. 8. Ejecuta el plan de intervención en fisioterapia, utilizando las habilidades y competencias propias de la profesión. 9. Conoce los equipos e instrumentos necesarios para implementar el plan de actuación en fisioterapia. 10. Evalúa los resultados obtenidos tras la implementación del tratamiento y realización del seguimiento del paciente/cliente/usuario. 11. Desarrolla la labor fisioterapéutica dentro del equipo sanitario. 12. Domina la expresión oral y escrita con todos los miembros del equipo, los usuarios y las familias, utilizando el lenguaje profesional y adaptándolo al nivel de comprensión del paciente. 13. Conoce los protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basados en la evidencia científica. 14. Incorpora los principios éticos y legales de la profesión, guardando la confidencialidad y el secreto profesional, respetando las políticas en materia de igualdad de género. 15. Respeta la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones, interesándose por el aprendizaje en un contexto clínico real. 16. Participa en el establecimiento de estrategias globales para alcanzar logros comunes en el marco de las relaciones institucionales, interpersonales e interprofesionales. | | | |
| PRUEBAS DE CARÁCTER PRÁCTICO | | 40% | |
| Contenido | Descripción | Porcentajes | Competencias |
| Prueba de carácter práctico (adquisición de habilidades y destrezas). I | Resolución de problemas clínicos en el contexto de los seminarios presenciales | 10% | CB04, CG01, CG02, CG03, CG15, CG17, CT14, CT18 |
| Prueba de carácter práctico (adquisición de habilidades y destrezas). II | Resolución de problemas clínicos en el contexto del examen práctico en el que se evaluarán las competencias clínicas (ECO-E). | 30% | CB04, CG01, CG02, CG03, CG15, CG17, CT14, CT18 |
| REALIZACIÓN DE TRABAJOS | | 15% | |
| Contenido | Descripción | Porcentaje | Competencias |
| Cuaderno de prácticas del alumno | Realización del cuaderno de prácticas en el que el alumno integre de forma reflexiva los elementos de su proceso personal | 15% | CB03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG11, CG17, CG18, |

| | | | |
|--|--|--|-------------------------|
| | <p>de aprendizaje en el contexto del desarrollo de las prácticas externas incluyendo el registro de firmas y una historia clínica de un caso clínico de la cada rotación realizada. Este cuaderno tendrá una calificación intermedia que se realizará, aproximadamente, a mitad del desarrollo de la rotación denominada “memoria intermedia”.</p> <p>La nota de ambas actividades será la correspondiente a la media entre calificaciones intermedias y finales y sumatoria de la rotación 1 y 2.</p> | | <p>CT02, CT07, CT08</p> |
|--|--|--|-------------------------|

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de informes, tareas, trabajos o cualquier otro documento de interés se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la descripción disponible en el Google Workspace de la asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según las características y temporalización establecida. No se podrán entregar las tareas fuera de fecha. y si se hace, el profesor responsable se reserva el derecho de tomar medidas de penalización.
- Para superar la asignatura, será imprescindible asistir a un 90% de las prácticas externas en cada una de las rotaciones programadas, debiendo justificar el 10% de las ausencias a estas prácticas y entregar en tiempo y forma tanto la memoria final como las historias clínicas y tareas requeridas, respectivamente, en las distintas rotaciones y en los seminarios presenciales.

8. Bibliografía

Dadas las características de esta asignatura, no procede especificar bibliografía, que será desarrollada en cada una de las diversas unidades de Fisioterapia y/o rotaciones de prácticas externas y temática específica que emane de los casos clínicos particulares que afronte el alumnado.

No obstante, desde la [Biblioteca del Centro Universitario San Isidoro](#) se ha creado un espacio que permite la consulta de:

- La [bibliografía](#) que el profesorado recomienda al alumnado en cada una de las asignaturas que se imparten durante el curso académico, dando a conocer si la obra está disponible en la biblioteca del Centro y/o si es consultable a través de la biblioteca digital de la UPO y en caso de ser un documento de libre acceso se facilita el enlace al mismo.
- Una selección de [recursos digitales](#) especializados para el Grado en Fisioterapia.
- Una serie de [tutoriales](#) de uso y acceso a varias bases de datos.

9. Cronograma

Las prácticas externas se distribuirán a lo largo del curso académico, habiéndose programado dos rotaciones principales que se realizarán, al menos, en dos centros distintos:

- Rotación 1 (primer semestre): iniciándose en rotaciones sucesivas desde el inicio del curso 2024/25.
- Rotación 2 (segundo semestre): iniciándose las semanas 20-21 del año 2025.

Además, se llevarán a cabo las siguientes actividades presenciales. Por un lado, cuatro seminarios (tal y como se describen en el apartado 7 de esta guía y cuya temporalización se describe a continuación teniendo en cuenta el [calendario académico oficial](#)) y por otro, el examen clínico objetivo estructurado (que se realizará al finalizar el periodo de rotaciones de prácticas).

| SEMANA | MODALIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------------------------|---------------------------|---|
| Semana 1 16 de Septiembre 2025 | Seminarios presenciales 1 | <i>Habilidades transversales en Fisioterapia. La relación del futuro profesional de la fisioterapia con el entorno clínico-sanitario.</i> |

| | | |
|-----------------------------------|---------------------------|---|
| Semana 2 23 Septiembre 2025 | Seminarios presenciales 2 | <i>Deontología y ética profesional, legislación sanitaria, modelos de ejercicio profesional, responsabilidad sanitaria, igualdad de género, roles de equipo sociosanitario.</i> |
| Semana 3 30 Septiembre 2025 | Seminarios presenciales 3 | <i>La Fisioterapia en cohortes poblacionales vulnerables y la implementación real de la Fisioterapia Basada en la Evidencia siguiendo el método de casos clínicos.</i> |
| Semana E.6 06 de Junio 2025 | Seminarios presenciales 4 | <i>Preparación del ECOE, adquisición de habilidades y competencias témporo-espaciales. Razonamiento clínico en casos simulados.</i> |
| 13 de Junio 2025 | Presencial | Examen clínico objetivo estructurado (EEOE) |

Según el desarrollo del curso y con el objetivo de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cronograma especificado puede sufrir alguna modificación.